

REPÚBLICA DEL PERÚ



**Resolución Jefatural N° 019 -2016-
SINEACE/P-ST-OA**

Miraflores, 08 ABR. 2016

VISTO:

El Memorandum N° 002-2016-CS/AS-002-2016-SINEACE, de fecha 08 de abril de 2016, remitido por el Presidente del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016-SINEACE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2016-SINEACE/P-ST-OA, de fecha 08 de abril de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación y se designó a los miembros del Comité de Selección encargados de conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016-SINEACE para la "Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para las Tres Sedes del SINEACE";

Que, mediante documento de visto, el Presidente del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases del mencionado procedimiento, las mismas que han sido elaboradas, revisadas y suscritas por cada uno de los miembros integrantes del Comité de Selección, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir el acto resolutorio que apruebe las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016-SINEACE para la "Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para las Tres Sedes del SINEACE";

Contando con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe de la Unidad de Logística, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 002-2016-SINEACE para la "Adquisición e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para las Tres Sedes del SINEACE", por un valor estimado ascendente a S/. 55,367.13 (Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Siete con 13/100 Soles).

Regístrese y Comuníquese.



WILTER FERMÍN GUEVARA GUERRERO
Jefe de la Oficina de Administración
SINEACE